



Registrada en ficha -
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de Febrero de 2003

Expediente N° 8.012/03

Res. C. D. Cs. Ex. N° 009/03

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes elevado por la Prof. María Elena Higa, Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ausentarse del país por razones particulares desde el 03/03/03 y hasta el 03/05/03, y posteriormente usufructuar licencia anual reglamentaria pendiente;

CONSIDERANDO:

Que la cátedra correspondiente y el Director del Dpto. de Matemática aconsejaron otorgarla y que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. c) de la Res. Rectoral N° 343/83;

Que la Prof. Higa se notificó en tiempo y forma de la Res. Rectoral N° 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 12 de febrero del año 2.003)


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder, licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 03 de marzo de 2.003 y hasta el próximo 04 de mayo, a la Prof. MARIA ELENA HIGA, PROFESOR ADJUNTO REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de esta Unidad Académica, encuadrándola en el Art. 15° Inc. c) de la Res. N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Reintegrar a la Prof. María Elena Higa a partir del 05 de mayo de 2.003, de la licencia acordada mediante el Artículo precedente, y autorizarla a tomar licencia anual reglamentaria pendiente por el término de cuarenta días.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la interesada, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.-

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS